



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"POWERMOTORS CIA. LTDA."**

CAPITAL ACTUAL: US\$ 1.000, 00

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 19.000.,00

CUANTIA: US\$ 20.000,00

DI: 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza del mismo: El señor Claudio Patricio Naranjo Solórzano, quien es Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía POWERMOTORS CIA. LTDA... El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía POWERMOTORS CIA. LTDA... al tenor de las

siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente.- Comparece el señor Claudio Patricio Naranjo Solórzano, en su calidad de Gerente General de la compañía POWERMOTORS CIA. LTDA., como lo acredita el nombramiento que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en Quito.- SEGUNDA.- Antecedentes .-a) La compañía **POWERMOTORS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, el diez y siete de diciembre del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero del año dos mil ocho b) Mediante escritura celebrada ante la notaria cuadragésima del cantón Quito el 20 de febrero del año dos mil ocho, cambio su denominación, y se inscribió en el Registro de Mercantil del cantón Quito el ocho de mayo del año dos mil ocho. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el veinte y cuatro de Agosto del año dos mil nueve, resolvió aumentar el capital de la compañía, y reformar los Estatutos Sociales.- TERCERA.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Con estos antecedentes., el compareciente, en la calidad en que interviene manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de su representada, para que se incremente el capital de la compañía, de mil dólares de

Notaría 5ta

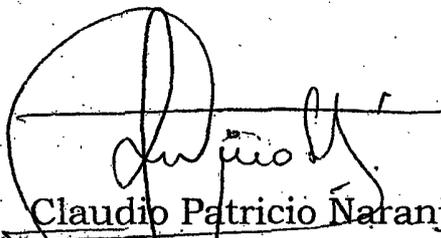


los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.000.00) a veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 20.000.00, es decir un aumento de diecinueve mil dólares de

*Humfredo Navas D.
Quito Ecuador*

los Estados Unidos de Norteamérica, mediante compensación de créditos , conforme lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 140 de la Ley de Compañías, y reforma el estatuto social de la misma en los siguientes términos "CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- Artículo Cinco Capital.- El capital Social de la compañía es de \$20.000.00 dólares (USD. \$ Veinte mil con 00/100) dividido en 200 participaciones, por un valor de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregara a cada uno de los socios un certificado de aportación en el que constara, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde" datos que constan en el acta que se adjunta para que sea elevada a escritura pública. CUARTA.- DECLARACION JURADA.- En mi calidad de representante legal de la compañía., declaro bajo juramento que los datos, documentos y los valores antes mencionado corresponden a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal, la misma que constan en el respectivo expediente de accionistas, y en los libros sociales y contables de la compañía, son reales. Además declaro que la

compañía no tiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes.- HASTA AQUI LA MINUTA que se encuentra firmada por el abogado Alejandro Peñaherrera Córdova, abogado con matrícula profesional número siete mil quinientos seis del Colegio de Abogados de Quito.- La misma que le fue leída íntegramente por mí, el Notario al compareciente quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. /



Claudio Patricio Naranjo Solórzano

CC. 060277433-3

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito.- Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "POWERMOTORS CIA. LTDA."

*Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador*

En la ciudad de Quito, el día 24 de Agosto del año 2009, siendo las 13h00 en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Ilalo E9-52 y calle Gribaldo Miño de la ciudad de Conocoto, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la sesión el señor Edgar Antonio Naranjo Solórzano, Presidente de la compañía y actúa como Secretario su Gerente General, Claudio Patricio Naranjo Solórzano.

El Presidente ordena se forme la lista de socios, la misma que es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Edgar Antonio Naranjo Solórzano	500	5	50%
Claudio Patricio Naranjo Solórzano	500	5	50%
TOTAL	1000	10	100%

Secretario manifiesta que, de conformidad con el Libro de participaciones y socios, se encuentra presente y representado todo el capital suscrito de **POWERMOTORS CIA. LTDA** ✓

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente propone al accionista que se constituya en Junta General Universal de Socios con el objeto de conocer como orden del día el siguiente:

1. **Fijar el monto del aumento de capital a realizar de la Compañía POWERMOTORS CIA. LTDA. ;/y**
2. **Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía; /**

Los asistentes aceptan el orden del día y la celebración de la junta general y el Presidente la declara instalada a las 13h20.

La Junta General por unanimidad toma las siguientes resoluciones: ✓

PUNTO No. 1

Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;

Para el efecto, el Gerente General de la compañía propone que se incremente el capital de la compañía, de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.00) a \$20.000.00 dólares de los Estados Unidos de América (US\$

00000.4



Veinte mil con 00/100), es decir un aumento de \$19.000.00 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ Diecinueve mil con 00/100), la misma que se pagara mediante compensación de créditos, de conformidad con el numeral 3 del Art.140 de la Ley de Compañías, de la siguiente manera: /

CUENTA:	VALOR:
Compensación de Créditos	\$ 19,000.000
TOTAL PARA AUMENTAR:	USD \$ 19,000.000

La Junta por unanimidad acepta y aprueba la recomendación del Gerente General y resuelve lo siguiente:

1.1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.00) a veinte \$ 20.000.00 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ Veinte mil con 00/100), es decir un aumento de \$19.000.00 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ Diecinueve mil con 00/100), la misma que se pagara mediante compensación de crédito de conformidad con el numeral 3 del Art.140 de la Ley de Compañías, de la siguiente manera:

CUENTA:	VALOR:
Compensación de Créditos	\$ 19,000.000
TOTAL PARA AUMENTAR:	USD \$ 19,000.000

1.2.- Emitir 190 nuevas participaciones por un valor nominal de USD. \$ 100,00 cada una.

1.3.- Aprobar el cuadro de integración de capital de POWERMOTORS CIA. LTDA." el mismo que, luego de perfeccionado este aumento de capital quedará como sigue:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL	PORCENTAJE
Edgar Antonio Naranjo Solórzano	500	9.500	9.500	10.000	50%
Claudio Patricio Naranjo Solórzano	500	9.500	9.500	10.000	50%
TOTAL	1.000	19.000	19.000	20.000	100%

1.4.- Se autoriza al Gerente General a que lleve a cabo todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este Aumento de Capital, incluyendo la suscripción de la escritura pública, su inscripción en el registro mercantil, el registro del aumento en el libro de participaciones, y la emisión de los certificados a favor de los socios.

0000005



Luis Humberto Hervas D.
Quito Ecuador

PUNTO No. 2

Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía

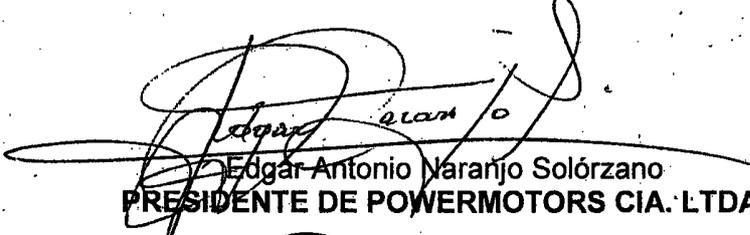
Finalmente, en virtud de todo este proceso societario que acaba de aprobarse, el Gerente General propone reformar el estatuto social en la parte pertinente, el mismo que luego de decidir la aprobación unánime de los socios, queda de la siguiente manera:

"CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- Artículo Cinco Capital.- El capital Social de la compañía es de \$20.000.00 dólares (USD. \$ Veinte mil con 00/100) dividido en 200 participaciones, por un valor de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregara a cada uno de los socios un certificado de aportación en el que constara, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde"

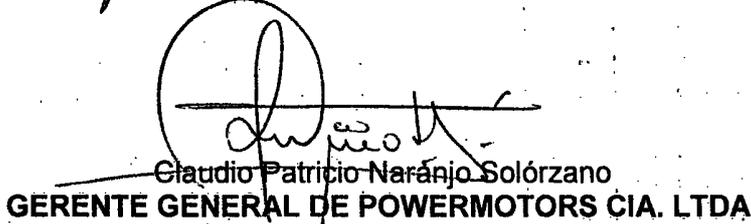
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta que es aprobada por unanimidad.

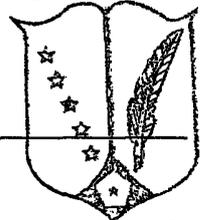
Siendo las 15h00 el presidente declara clausurada la sesión.



Edgar Antonio Naranjo Solórzano
PRESIDENTE DE POWERMOTORS CIA. LTDA.



Claudio Patricio Naranjo Solórzano
GERENTE GENERAL DE POWERMOTORS CIA. LTDA.



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

0000006

20/11/2009

Señor: NARANJO SOLORZANO CLAUDIO PATRICIO
Representante Legal de la Empresa POWERMOTORS CIA. LTDA.
Ruc 1792116716001

Dirección AV. ILALO E9-52 GRIBALDO MIÑO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR POWERMOTORS CIA. LTDA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO DE EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	19	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	POWMOTORS CIA. LTDA.	0602774333	NARANJO SOLORZANO CLAUDIO PATRICIO	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las

El presente certificado tiene validez hasta el 2009-11-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS.

I.E.S.S.
RECAUDACION PATRONAL

JOSE GARCIA CASTRO

Firma del Funcionario
1704324100
GARCIA CASTRO JOSE

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Angel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

NOMBRAMIENTO

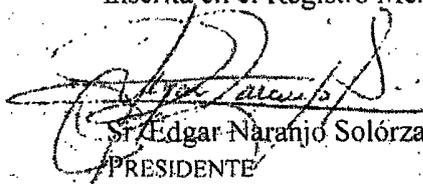
Quito, 08 de mayo del 2008

Sr.
CLAUDIO PATRICIO NARANJO SOLÓRZANO
Ciudad

Estimado señor Naranjo:

La Junta General de Socios de la Compañía **POWERMOTORS CIA. LTDA.**, en resolución tomada el día 08 de mayo del 2008, designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de CINCO años.

El Gerente General, en forma individual, ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 17 de diciembre del 2007 ante la Notaria 40ª Suplente del Cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 09 de enero del 2008; con escritura de cambio de denominación otorgada el 20 de febrero del 2008 ante el Notario 40º del mismo cantón, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 08 de mayo del 2008.


Sr. Edgar Naranjo Solórzano
PRESIDENTE

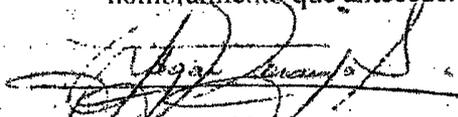
ACEPTACIÓN:

Acpto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL
Quito, 08 de mayo del 2008


CLAUDIO PATRICIO NARANJO SOLÓRZANO
C.C.: 0602774333

RAZÓN:

Certifico que el Señor Claudio Patricio Naranjo Solórzano, en la fecha indicada, aceptó el nombramiento que antecede.- Quito, 08 de mayo del 2008.


Sr. Edgar Naranjo Solórzano
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **5052** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito a **12 MAYO 2008**



Dr. Raúl Capobianca Sepúlveda
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

-0005067

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 060277433-3
NARANJO SOLORZANO CLAUDIO PATRICIO
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL
15 NOVIEMBRE 1975
091-1 0043 00043 M
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CAPZOL 1975



EDUCATORIANO ***** V433214222
CASADO VERÓNICA PAULINA MEDINA ROMERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LINO OLMEDO NARANJO MUÑOZ
MERCEDES EFIGENIA SOLORZANO A
RUMINAHUI 02/11/2004
01/12/2016
REN 1198494



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
153-0056 0602774333
NÚMERO Cedula
NARANJO SOLORZANO CLAUDIO
PATRICIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONDOTO ZONA
PARROQUIA
F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3ra} COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta



[Handwritten Signature]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

RA-

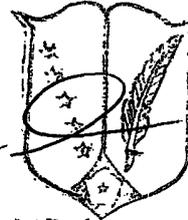


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA -0000008

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.001850
2 dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca,
3 Intendente Jurídico de Compañías, el 7 de Mayo del
4 2010, se resuelve aprobar el aumento de capital de
5 USD \$1.000,00 a USD \$.20.000,00; y la reforma de
6 estatutos de POWERMOTORS CIA LTDA., de cuyo
7 particular tomé nota al margen de la escritura de
8 aumento de capital y reforma de estatutos de la
9 indicada compañía celebrada ante mi Notario Quinto
10 del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila,
11 el 20 de Noviembre del 2009.- Quito, a 12 de mayo
12 de 2010.-
13

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

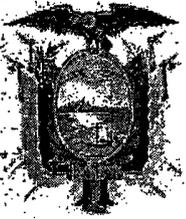
ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001850 dictada el 07 de Mayo del 2010, dictada por el DOCTOR OSWALDO ROJAS HUILCA, INTENDENTE JURIDICO, **RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA POWERMOTORS CIA. LTDA.**, otorgada el 20 de Noviembre del 2009, ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Tome nota al margen de la matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía ENGINECAR SERVICES CIA. LTDA, la misma que posteriormente cambio su nombre A **POWERMOTORS CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el diecisiete de Diciembre del dos mil siete.- Quito, a catorce de Mayo del dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



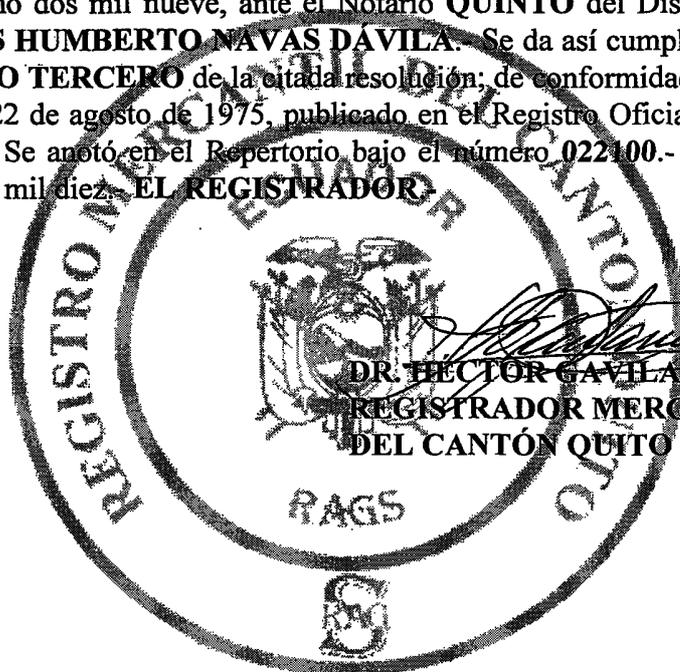


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

-0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 07 de mayo de 2.010, bajo el número **1936** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **60** del Registro Mercantil de nueve de enero de dos mil ocho, a fs. 53 vta., Tomo 139 y **1402** del Registro Mercantil de ocho de mayo de dos mil ocho, a fs. 1306 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**POWERMOTORS CÍA. LTDA.**", otorgada el veinte de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022100**.- Quito, a dieciocho de junio del año dos mil diez. **EL REGISTRADOR**



DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

